



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 24 JUN. 2014

Acta N° 48

Res. N° 18

Exp. N° 2014-25-1-002237

VISTO: La nota de la Dirección General del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en la misma se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Retribuciones Personales", por un monto total de \$121.256.492.-, Financiación 1.1, "Rentas Generales", a efectos de regularizar los objetos de acuerdo a las imputaciones estimadas para el presente ejercicio correspondiente a Retribuciones Personales.

II) Que la Encargada de la División Financiero Contable informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante para hacer frente a la presente erogación.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, al amparo del Art. 671 y Art. 676 Ley 18.719, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	099	Otras Retribuciones	121.256.492
Total de Objetos Reforzantes			121.256.492
Objetos Reforzados			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	1.800.000
	015	Gastos de representación en el país con aportes	140.000
	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	9.900.000
	022	Incremento por mayor horario permanente	2.074.000
	024	Compensación máxima al grado	3.200.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	12.700.000
	042/014	Por permanencia a la orden	14.040.000
	042/042	Partida extraordinaria	307.000
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.063.000
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	1.600.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	15.000.000
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	3.034.475
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	3.034.472
	048/023	Recuperación salarial años 2006	2.700.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	2.710.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	2.500.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	14.700.000
	058	Compensación 25 años docente	1.900.000
	059	Sueldo anual complementario	4.300.000
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	4.790.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	14.155.545
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	452.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	2.000.000
	087	Aporte patronal a FONASA	2.716.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	440.000
Total de Objetos Reforzados			121.256.492

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda del Programa 05, y a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Formación en Educación. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración y Mantenimiento de Edificaciones y Bienes